

Bayona, 16 de septiembre de 1963

A S. E. Monseñor  
Dr. D. Francisco Peralta  
Obispo de  
VITORIA

Excelentísimo Señor Obispo:

A causa de las dificultades, que el Gobierno de Madrid pone al ministerio sacerdotal que ejerzo entre los españoles residentes en Bayona, el Señor Obispo de esta diócesis, Mons. Paul Gouyon, ha resuelto reemplazarme por otro en el cargo de Capellán de la Colonia Española. Esto no obstará para que siga ejerciendo mi apostolado, como hasta ahora, en la Catedral y en otros medios de acción evangelizadora.

Considero un deber dar una información detallada de estos hechos a S.E., porque es mi Obispo, y también a mi familia y a algunos amigos, ante quienes me interesa mucho mantener limpio mi honor de sacerdote.

Este es el objeto de la presente carta cuyo contenido haré conocer a los que acabo de señalar.

I.- Cómo empecé a ser capellán de los españoles en Bayona.

Como sabe S.E. por las numerosas cartas, que le he escrito desde 1958 hasta hoy y por cuanto le dije en nuestra larga entrevista de Roma en el mes de noviembre último, salí de Buenos Aires por razones de salud y vine aquí en Marzo de 1960 con el propósito de gestionar mi ingreso en la diócesis de Vitoria, a la que pertenezco. A este fin, pedí a S.E. tuviera la amabilidad de enviarme un aval y, al no recibirlo, opté por ofrecer mis servicios sacerdotales al Sr. Obispo de Bayona, quien me destinó a la Catedral y me confió el cuidado espiritual de los españoles residentes en la ciudad. Entre la petición del aval y la oferta de mis servicios hube de esperar hasta noviembre de 1961, tiempo que empleé en mis trabajos de penología en el Congreso de Londres y en el juicio de Eichmann, en Jerusalem, donde lamenté mucho que S.E. no hubiera podido recibirme, cuando viajó a Israel en Mayo de 1961. Al comunicar a S.E. el nombramiento, con que me honraba el Sr. Obispo de Bayona, en mi carta de 5 de diciembre de 1961 -exactamente a los ocho días de tomar posesión de mi cargo- imploraba "su bendición pastoral para que mi ministerio sea fecundo bajo la obediencia al Sr. Obispo de Bayona, cuya bondadosa acogida me sirve de aliento en mi largo y harto penoso exilio, que solo tiene un paliativo: el haberlo aceptado por seguir los consejos de mi Superiores Jerárquico". (Me refería a Su Vicario General, Muy Ilustre Doctor D. Antonio María Pérez Ormazabal, que ocupa ese puesto desde que fue depuesto el anterior por el Movimiento Nacional, creo que en septiembre de 1936).

Acepté con mucho agrado este cargo, porque ya en los años 1937-1945 ejercí mi ministerio entre los refugiados españoles y vascos. Aquella emocionante experiencia me alentaba a iniciar esta obra con gran gozo de mi alma.

## II.- Breve resumen de mi labor de capellán.

Ante mis ojos apareció un campo de acción extenso y apasionante. Miles de españoles, en difíciles condiciones de adaptación a la mentalidad y al culto religioso de esta ciudad, hundidos en las graves dificultades materiales de una emigración desordenada y anárquicamente hecha. Sobre una población de unos quince mil españoles residentes en toda la zona, iban y venían diariamente desde Irún un contingente de más de tres mil trabajadores fronterizos, mientras dos o tres veces por semana pasaban por la región miles de obreros españoles con destino a Alemania, Suiza, interior de Francia...

Desde la muerte del Pbro. D. Policarpo de Larrañaga, benemérito sacerdote vasco refugiado en Bayona, nadie se ocupaba de estos españoles. Solamente otro sacerdote -vasco y refugiado también- don Domingo Onaindía, hacía los imposibles para atender los casos de San Juan de Luz, extendiendo sus correrías apostólicas -penosas pero fecundas- hasta Hendaya, Biarritz y Bayona. La región de las Landas la cubría y sigue cubriendo otro sacerdote -que es también vasco y refugiado- D. Alberto Michelena.

Mi primer cuidado fue organizar algunos servicios sociales: bolsa de trabajo, documentación, alojamiento, enseñanza del francés asistencia de enfermos, atención carcelaria; se organizó una sección jocista de empleadas de casa, se fomentó el encuentro de españoles en reuniones recreativas y culturales; hubo retiros espirituales, tri-duos, conferencias cuaresmales, peregrinaciones a Lourdes y últimamente una misa dominical... Bien poca cosa, si se tiene en cuenta la gran necesidad espiritual y la miseria material de no pocos de estos emigrantes. La bondad paternal del Sr. Obispo, que en repetidas ocasiones asistió a nuestros actos y la fraternal colaboración del clero diocesano de Bayona me sirvieron de aliento en esta labor, que pudo ser mucho más fecunda, si no hubiera surgido el obstáculo que voy a describir.

## III.- Interferencia del Gobierno Español

Pasadas las fiestas de Navidad y Año Nuevo (1961-1962) pensé en la oportunidad de visitar a las distintas autoridades de los distintos grupos de españoles (emigrantes económicos y refugiados políticos). Así pedí audiencia al Sr. Consul de España, Dr. Campo dal Real, y le visité en su despacho el jueves 8 de febrero de 1962. De esta entrevista di cuenta al Sr. Obispo en una nota fechada el día 10 del mismo mes, que dice así:

"El jueves pasado fui al Consulado de España a hacer una visita de cortesía al Sr. Consul, Dr. Campo dal Real, en mi calidad de responsable de los servicios espirituales cerca de los españoles residentes en Bayona. La entrevista se desarrolló en un clima de franqueza y de lealtad y me es grato dar algunos detalles a Monseñor. Explicué ante todo

"al señor Cónsul la naturaleza y la amplitud de mi misión puramente sacerdotal, le dije que estaba a su disposición dentro de los límites de mi sacerdocio y que con iguales propósitos iba a visitar al Delegado del Gobierno Vasco en el exilio, ya que tengo que ocuparme también de los refugiados políticos, siempre -claro está- con la más leal sujeción a todas las exigencias de mi vocación y de mi misión. A esta altura de la conversación, el Sr. Consul, con voz amable y gesto cordial, me dijo: "Espero que no habrá política". Yo le respondí: "Gracias por su sinceridad. Haré lo posible por no saltar las fronteras de mi sacerdocio y no invadir terrenos políticos. Espero no hacer claricalismo", y le añadí: "Permitame Sr. Cónsul, que le exprese a mi vez una esperanza mía. Espero que Vd., por su parte, evitará el pecado de josefismo". En pocas palabras le expliqué lo que quería decir: 1) que, si por desgracia yo salía del campo sacerdotal e invadía el terreno político, al menos a su parecer, le agradecería me lo hiciera saber, tanto más cuanto que el Cónsul es católico y nosotros, los sacerdotes, tenemos necesidad de buenos consejeros, sobre todo cuando proceden de buenos católicos y están inspirados únicamente en la gloria de Dios y la salvación de las almas; 2) que yo a mi vez le haría ver su falta si, por desgracia y a mi juicio, él hacía josefismo; 3) que, sobre esta franqueza y lealtad cristianas, nuestras relaciones podían ser cordiales; 4) que ambos, tanto él como yo, debíamos comprometernos a no llevar a otros nuestras quejas, antes de comunicárnoslas entre nosotros mismos. El Sr. Cónsul estuvo de acuerdo en todo y la entrevista terminó en el mismo clima de franqueza. Solamente añadió que se veía obligado a dar cuenta de mi visita a las autoridades de Madrid, a cuyas disposiciones tenía que someterse y ante las cuales -dijo- estoy muy mal conceptuado. Si de Madrid le decían que protestara ante Monseñor a causa de mi nombramiento, se veía obligado a hacerlo."

Lo de que yo estaba muy mal conceptuado ante las autoridades de Madrid me fue ampliamente explicado por el Sr. Cónsul en la misma entrevista. "Está Vd. considerado en San Sebastian y en Madrid como un irreductible adversario del régimen actual de España, que Vd. ataca sin cesar". Le dije que no andaban equivocados en ello, ya que no podía no estar contra un régimen que suprime las libertades humanas, oprime a mi pueblo vasco, se sirve del catolicismo para sus fines políticos y se apoya en una organización policial que no vacila en recurrir al crimen por salvar al Estado.

A los pocos días se fue a Madrid el Sr. Cónsul, y, al regresar me informó que en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Madrid mi nombramiento había producido gran disgusto y que de allí partieron varias gestiones para conseguir que se me desplazara, utilizando, entre otros, los servicios de Monseñor Ferris, Director de la Delegación Nacional de Emigración. Así se lo hice saber al Sr. Obispo de Bayona en una breve nota el día 2 de abril de 1962:

"Se me ha dicho (en cuanto le vea le diré el nombre del informante) que el Gobierno Español está muy descontento de que ocupe mi puesto y que ha hecho gestiones, para sacarme de él, cerca del Obispo de Vitoria, del Delegado de la Emigración y del Nuncio en París".

No sé qué había de verdad en esta información del Sr. Cónsul, que siempre me hizo pensar que las acciones más hostiles procedían de otros y no de él. De todas maneras, no tengo ninguna prueba de que el Sr. Nuncio de París hiciera nada contra mí y el Sr. Obispo de Bayona me tiene dicho que "el Sr. Obispo de Vitoria nunca me ha hablado de Vd." Las pruebas de la intervención de Monseñor Ferris confirma lo dicho por el Cónsul respecto a él y sólo a él.

lo

Fuera de ello/que fuere, lo cierto es que pronto me fue dado comprobar que el Gobierno de Madrid trataba de alejarme de aquí, presionando sobre las autoridades civiles de Francia y el Sr. Obispo de Bayona, por medio principalmente de Monseñor Ferris y de los señores Cónsules Campo del Real, que ya no está en Bayona, y de su sucesor el Dr. Iturralde, Marqués de Robledo.

Será interminable esta carta si enumera todas las pruebas. Presentaré solamente algunas:

a)- Acción del Gobierno de Madrid contra mí en el Obispado.

A poco de iniciar mi labor, empezaron a llegar al Obispado las noticias más absurdas sobre mi salida de Argentina. Todas ellas coincidían en asegurar que mis actividades antifranquistas me hicieron persona no grata a las autoridades civiles y eclesiásticas de Argentina. Fácil me fue desbaratar la calumniosa campaña. Recuerdo que en uno de los momentos más álgidos de ésta, quiso la Providencia que llegara a Bayona Monseñor Iriarte, Obispo de Reconquista (Argentina), compañero mío de trabajo en la Curia Arquidiocesana de Buenos Aires, cuando él era Notario y yo Secretario del Vicario General, Monseñor Manuel Tato; Preguntado Mons. Iriarte por el Obispo de Bayona, puso en claro la falsedad de tales afirmaciones.

Más tarde, quiso Dios que Monseñor Tato viniera al Concilio y me nombrara secretario suyo. Para no alargar la demostración de que estos infundios no tenían ningún fundamento, me contentaré con reproducir la última carta, que acabo de recibir de Mons. Tato, hoy Obispo de Santiago del Estero (Argentina). La carta lleva fecha de 24 de agosto de 1963 y dice así: "Sigo alimentando la ilusión de que algún día te decidas a venir a Santiago para trabajar en esta diócesis. Creo que harías mucho bien y te haría bien. Por lo menos te quedas un tiempo y luego retornas a tus pagos. Si Dios quiere, el 10 de septiembre embarco en el Federico C con Monseñor Aguirre y llegaré a Génova el 25. ¡Cuánto me gustaría volver a encontrarte en Roma durante las jornadas del Concilio!".

Ya sabe S.E. cómo asistí al juicio de Eichmann en Jerusalem. Pues bien, mis estudios sobre el caso del genocidio nazi me valieron el que cierta representación diplomática española me denunciara ante el Sr. Obispo de Bayona "de recorrer el mundo pagado por el dinero comunista al servicio del comunismo". Supondrá S.E. qué impresión causó esta información tan en uso en países donde los totalitarismos califican como se les antoja!

En vista de que estos y otros ataques personales no producían en el Obispado de Bayona los resultados apetecidos, los destructores de Madrid hicieron llegar a la Sagrada Congregación del

Concilio una acusación, según la cual yo usaba mi sacerdocio para actividades políticas. Informado del asunto porque Dios quiso así, me trasladé a Roma y allí vi con mis propios ojos el texto de la denuncia y la hermosa, conmovedora carta de defensa con que el Obispo de Bayona había respondido a la pregunta de la Congregación.

Dejando en el archivo otros hechos no menos demostrativos de mi tésis y para no alargar excesivamente esta carta, la informaré que en agosto último Mons. Ferris se quejaba amargamente de que yo estuviera todavía siendo Capellán de los españoles y se puso al habla con el Cónsul de España para que éste interviniera en el Obispado de Bayona y cesara esta situación "escandalosa e intolerable". En efecto, el Dr. Iturralde, Marqués de Robledo hizo la gestión el sábado, día 10 del mismo mes.

b)- Acción del Gobierno de Madrid contra mí ante las autoridades civiles de Francia.

Tengo delante un voluminoso dossier formado con notas escritas por mí luego de sufrir alguna consecuencia de las gestiones hechas por el Gobierno de Madrid contra mí ante las autoridades de Francia. Elegiré algunas pocas.

El día 7 de agosto de 1962 entregué a Mons. Gouyon, Obispo de Bayona, la siguiente nota:

"Anoche, hacia las nueve y media, un agente policial de RENSEIGNEMENTS GENERAUX se presentó en mi casa a preguntarme qué había ocurrido con los obreros españoles durante la procesión del Corpus Christi. Traía una carta, que el Gobernador de San Sebastian había dirigido al Sr. Cónsul de Francia en San Sebastian, pidiéndole le informara si era cierto que durante la ceremonia se había orado por los obreros españoles, añadiendo que ganaban salarios miserables."

El policia me informó que la carta del Gobernador al Cónsul de Francia había ido primero al Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia en París, de aquí había pasado a la Prefectura de Pau y el Sr. Prefecto la había hecho llegar -como era natural- a la jefatura departamental de Renseignements Généraux y añadió que "como a Vd. le señalan desde Madrid como peligroso" queríamos saber si Vd. tenía parte en esto que denuncia el Gobernador.

Se trataba simplemente de una oración recitada durante la procesión del Corpus Christi, pidiendo que los católicos bayoneses recibieran con caridad a los emigrados españoles. Naturalmente, yo envié al policia a la casa del Sr. Obispo, a fin de que respondiera él, si le placía...

El día 29 de diciembre de 1962 escribí al Sr. Obispo de Bayona lo siguiente:

"Es que el sacerdote Azpiazu continúa siendo capellán de los españoles de Bayona y ejerce su ministerio bajo la autoridad del Obispado de esa Diócesis ?. He aquí la pregunta que la policía de París plantea a la policía de Bayona pidiendo una respuesta urgente".

Entregada la nota me presenté en la comisaría de Bayona y el jefe de Renseignements Généraux me confirmó que era cierta la gestión solicitada por la policía de París. En la misma nota decía yo al Sr. Obispo de Bayona:

"...Este hecho viene a sumarse a otro. Estoy en una lista de vascos refugiados, cuyo internamiento en Francia está decidido por el Ministerio del Interior de Francia y podría ser puesto en ejecución en cualquier momento. Inútil decir, que el punto de partida de todas estas gestiones se encuentra en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, cuya determinación de alejarme de aquí se manifiesta cada vez de manera más evidente y busca los medios más eficaces. Esta acción se ha desarrollado hasta ahora en el plano eclesiástico y ha llegado incluso a Roma. Monseñor la ha defendido con valentía paternal y bien sabe Dios que le estoy profundamente agradecido. Ahora pasa al plano policial".

#### IV.- Paternal actitud del Obispo de Bayona.

De lo que antecede es fácil concluir cuánto le debo a la bondad del Obispo de Bayona, que en la jurisdicción eclesiástica me defendió siempre con santa valentía, incluso y sobre todo en Roma. No contento con eso, Monseñor se puso a mi servicio frente a los peligros de orden civil y me es grato consignar -aunque no voy a precisar en todos sus detalles- que a él debo en gran parte el que las autoridades francesas hayan decidido no molestarme en mi permanencia en este lugar.

Pero esta situación no podía durar. De ella hablé en varias audiencias con Monseñor Gouyon. El 20 de agosto último escribí a Monseñor:

"La semana próxima iré al Seminario para hacer el retiro anual. Desde el comienzo del retiro, desearía conocer lo que Monseñor ha decidido sobre mi situación como capellán de la colonia española, es decir, si voy a ser sustituido, cediendo a las exigencias del Gobierno Español. Me permito expresar este deseo, porque su decisión -cualquiera que sea-, tendrá gran influencia en mis resoluciones y por consiguiente en mi retiro."

El 25 de agosto me respondió el Sr. Obispo:

"Mi posición respecto a su porvenir no ha variado después de nuestra última conversación. Las dificultades incesantes, que el gobierno español pone a su ministerio, dificultan su ejercicio con perjuicio de quienes debieran salir beneficiados. Si sólo se tratara de su persona, yo no tendría razón para ceder, mientras Vd. siga absteniéndose de hacer política. Pero existen todas esas almas, que corren el peligro de quedar como ovejas sin pastor. Todavía no he hecho ninguna gestión. No quisiera hacer nada hasta tener la certeza de que le procuraré los medios que le son necesarios para vivir y una ocupación que pueda fácilmente justificar su presencia en la Diócesis. Ya los servicios que Vd. presta en la Catedral son un título para su estancia aquí."

Puede S.E. imaginar la emoción filial con que leí esta carta, en la que se abre un paternal corazón de Obispo. Al final del retiro escribí primero y hablé luego con Monseñor sobre este tema, poniéndome a su entera disposición en las nuevas circunstancias. "Un sacerdote refugiado, le decía, no tiene el derecho de poner "en refugio" su sacerdocio. No debe obrar "en jurista" sino en sacerdote."

El día 7 de septiembre empezaron a correr rumores de que Monseñor había sido nombrado Arzobispo Coadjutor de la Arquidiócesis de Rennes, que gobierna el Cardenal Roques y que iba a ese nuevo puesto con derecho a sucesión. En efecto, al mediodía se oficializó la noticia. Hacia las once de la mañana, Monseñor me hizo llegar la siguiente nota:

"Una palabrita nada más, muy querido padre para decirle que el Consejo Diocesano ha examinado los términos de la tan filial carta, que me ha dirigido y que está de acuerdo en la solución propuesta, a saber, que Vd. continuará su trabajo en la Catedral y que será retribuido por los servicios que nos presta. Pronto escribiré a Monseñor Ferris para conseguir el sacerdote, del que hemos hablado."

Así termina la historia de mi capellanía, la cual no pasaría de ser un anecdotario pintoresco, si sólo se tuviera en cuenta su aspecto personal, pero que, por ser continuación de otra que abarca la vida del pueblo y del clero vasco desde el año 1936, es dolorosa y exige una seria consideración.

¡Cuántos problemas encerrados en esas gestiones y negociaciones religioso-políticas!. Intromisión del Estado Español en asuntos eclesiásticos, incluso fuera de su territorio...confusión entre evangelización e influencia política...más aún sometimiento de aquella a ésta dentro de un organismo de destinos tan espiritualistas como los que corresponden a una Dirección Nacional de Migración... inseguridad de que se vé rodeado el sacerdote, cuando trata de aplicar a su país las enseñanzas sociales de la Iglesia.

Porque en definitiva, todo lo que me viene ocurriendo desde 1936 como todos los sufrimientos del clero y del pueblo vasco a partir de entonces, son consecuencia de la fidelidad a tésis que la ortodoxia más escrupulosa consagra como intocables...tésis cuyos enunciados morales parecen estar literalmente calcados en los que ha enseñado Juan XXIII en sus dos últimas encíclicas.

Afortunadamente, experiencias más felices dentro de la organización eclesiástica que las que he encontrado en mi diócesis, me confortan en estas circunstancias y me alejan de todo sentimiento de resquemor o de decepción sacerdotal.

Filialmente besa su anillo pastoral.

Bayona, 16 de setiembre de 1963.-

A S. E. Monseñor  
Dr. D. Francisco Peralta  
Obispo de  
VITORIA.-

Excelentísimo Señor Obispo:

A causa de las dificultades, que el Gobierno de Madrid pone al ministerio sacerdotal que ejerzo entre los españoles residentes en Bayona, el Señor Obispo de esta diócesis, Mons. Paul Gouyon, ha resuelto reemplazarme por otro en el cargo de Capellán de la Colonia Española. Esto no obstará para que siga ejerciendo mi apostolado, como hasta ahora, en la Catedral y en otros medios de acción evangelizadora.

Considero un deber dar una información detallada de estos hechos a S.E., porque es mi Obispo, y también a mi familia y a algunos amigos, ante quienes me interesa mucho mantener limpio mi honor de sacerdote.

Este es el objeto de la presente carta cuyo contenido haré conocer a los que acabo de señalar.

I.-Cómo empecé a ser capellán de los españoles en Bayona.

Como sabe S.E. por las numerosas cartas, que le he escrito desde 1958 hasta hoy y por cuanto le dije en nuestra larga entrevista de Roma en el mes de noviembre último, salí de Buenos Aires por razones de salud y vine aquí en Marzo de 1960 con el propósito de gestionar mi ingreso en la diócesis de Vitoria, a la que pertenezco. A este fin, pedí a S.E. tuviera la amabilidad de enviarme un aval y, al no recibirlo, opté por ofrecer mis servicios sacerdotales al Sr. Obispo de Bayona, quien me destinó a la Catedral y me confió el cuidado espiritual de los españoles residentes en la ciudad. Entre la petición del aval y la oferta de mis servicios hube de esperar hasta noviembre de 1961, tiempo que emplee en mis trabajos de penología en el Congreso de Londres y en el juicio de Eichmann, en Jerusalem, donde lamenté mucho que S.E. no hubiera podido recibirme, cuando viajó a Israel en Mayo de 1961. Al comunicar a S.E. el nombramiento, conque me honra el Sr. Obispo de Bayona, en mi carta de 5 de diciembre de 1961 --exactamente a los ocho días de tomar posesión de mi cargo-- imploraba "su bendición pastoral para que mi ministerio sea fecundo bajo la obediencia al Sr. Obispo de Bayona, cuya bondadosa acogida me sirve de aliento en mi largo y harto penoso exilio, que solo tiene un paliativo: el haberlo aceptado por seguir los consejos de mi Superior Jerárquico". (Me refería a Su Vicario General, Muy Ilustre Dr. D. Antonio María Pérez Ormazábal, que ocupa ese puesto desde que fué depuesto el anterior por el Movimiento Nacional, creo que en setiembre de 1936)

Acepté con mucho agrado este cargo, porque ya en los años de 1937-1945 ejercí mi ministerio entre los refugiados españoles y vascos. Aquella emocionante experiencia me alentaba a iniciar esta obra con gran gozo de mi alma.

## II.-Breve resumen de mi labor de capellán.

Ante mis ojos apareció un campo de acción extenso y apasionante. Miles de españoles, en difíciles condiciones de adaptación a la mentalidad y al culto religioso de esta ciudad, hundidos en las graves dificultades materiales de una emigración desordenada y anárquicamente hecha. Sobre una población de unos quince mil españoles residentes en toda la zona, iban y venían diariamente desde Irún un contingente de más de tres mil trabajadores fronterizos, mientras dos o tres veces por semana pasaban por la región miles de obreros españoles con destino a Alemania, Suiza, interior de Francia...

Desde la muerte del Pbro. D. Policarpo Larrañaga, benemérito sacerdote vasco refugiado en Bayona, nadie se ocupaba de estos españoles. Solamente otro sacerdote -vasco y refugiado también- D. Domingo Onaindía, hacía los imposibles para atender los casos de San Juan de Luz, extendiendo sus correrías opostólicas -penosas pero fecundas- hasta Hendaya, Biarritz y Bayona. La región de las Landas la cubría y sigue cubriendo otro sacerdote -que es también vasco y refugiado- D. Alberto Michelena.

Mi primer cuidado fué organizar algunos servicios sociales: bolsa de trabajo, documentación, alojamiento, enseñanza del francés, asistencia de enfermos, atención carcelaria; se organizó una sección jocista de empleadas de casa, se fomentó el encuentro de españoles en reuniones recreativas y culturales; hubo retiros espirituales, triduos, conferencias cuaresmales, peregrinaciones a Lourdes y últimamente una misa dominical... Bien poca cosa, si se tiene en cuenta la gran necesidad espiritual y la miseria material de no pocos de estos emigrantes. La bondad paternal del Sr. Obispo, que en repetidas ocasiones asistió a nuestros actos y la fraternal colaboración del clero diocesano de Bayona me sirvieron de aliento en esta labor, que pudo ser mucho más fecunda, si no hubiera surgido el obstáculo que voy a describir.

## III.- Interferencia del Gobierno Español.

Pasadas las fiestas de Navidad y Año Nuevo (1961-1962) pensé en la oportunidad de visitar a las distintas autoridades de los distintos grupos de españoles (emigrantes económicos y refugiados políticos). Así pedí audiencia al Sr. Cónsul de España, Dr. Campo dal Real, y le visité en su despacho al jueves 8 de febrero de 1962. De esta entrevista dí cuenta al Sr. Obispo en una nota fechada el día 10 del mismo mes, que dice así:

"El jueves pasado fuí al Consulado de España a hacer una visita de cortesía al Sr. Cónsul, Dr. Campo dal Real, en mi calidad de responsable de los servicios espirituales cerca de los españoles residentes en Bayona. La entrevista se desarrolló en un clima de franqueza y de lealtad y me es grato dar algunos detalles a Monseñor. Expliqué ante todo al Sr. Cónsul la naturaleza y la amplitud de mi misión puramente sacerdotal, le dije que estaba a su disposición dentro de los límites de mi sacerdocio y que con iguales propósitos iba a visitar al Delegado del Gobierno Vasco en el exilio, ya que tengo que ocuparme también de los refugiados políticos, siempre -claro está- con la más leal sujeción a todas las exigencias de mi vocación y de mi misión. A esta altura de la conversación, el Sr. Cónsul, con voz amable y gesto cordial, me dijo: "Espero que no hará política". Yo le respondí: "Gracias por su sinceridad. Haré lo posible por no saltar las fronteras de mi sacerdocio y no invadir terrenos políticos."

"Espero no hacer clericalismo." y Le añadí: "Permitame Sr. Cónsul, que le exprese a mi vez una esperanza mía. Espero que Vd., por su parte, evitará el pecado de josefismo." En pocas palabras le expliqué lo que quería decir: 1) que, si por desgracia yo salía del campo sacerdotal e invadía el terreno político, al menos a su parecer, le agradecería me lo hiciera saber, tanto más cuanto que el Cónsul es católico y nosotros, los sacerdotes, tenemos necesidad de buenos consejos, sobre todo cuando proceden de buenos católicos y están inspirados únicamente en la gloria de Dios y la salvación de las almas; 2) que yo a mi vez le haría ver su falta si, por desgracia y a mi juicio, él hacía josefismo; 3) que, sobre esta franqueza y lealtad cristianas, nuestras relaciones podían ser cordiales; 4) que ambos, tanto él como yo, debíamos comprometernos a no llevar a otros nuestras quejas, antes de comunicárnoslas entre nosotros mismos. El Sr. Cónsul estuvo de acuerdo en todo y la entrevista terminó en el mismo clima de franqueza. Solamente añadió que se veía obligado a dar cuenta de mi visita a las autoridades de Madrid, a cuyas disposiciones tenía que someterse y ante las cuales -dijo- estoy muy mal conceptuado. Si de Madrid le decían que protestara ante Monseñor a causa de mi nombramiento, se vería obligado a hacerlo."

Lo de que yo estaba muy mal conceptuado ante las autoridades de Madrid me fué ampliamente explicado por el Sr. Cónsul en la misma entrevista. "Está Vd. considerado en San Sebastián y en Madrid como un irreductible adversario del régimen actual de España, que Vd. ataca sin cesar". Le dije que no andaban equivocados en ello, ya que no podía no estar contra un régimen, que suprime las libertades humanas, oprime a mi pueblo vasco, se sirve del catolicismo para sus fines políticos y se apoya en una organización policial que no vacila en recurrir al crimen por salvar al Estado.

A los pocos días se fué a Madrid el Sr. Cónsul, y, al regresar me informó que en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Madrid mi nombramiento había producido gran disgusto y que de allí partieron varias gestiones para conseguir que se me desplazara, utilizando, entre otros, los servicios de Monseñor Ferris, Director de la Delegación Nacional de Emigración. Así se lo hice saber al Sr. Obispo de Bayona en una breve nota el día 2 de abril de 1962:

"Se me ha dicho (en cuanto le vea le diré el nombre del informante) que el Gobierno Español está muy descontento de que ocupe mi puesto y que ha hecho gestiones, para sacarme de él, cerca del Obispo de Vitoria, del Delegado en la Emigración y del Nuncio en Paris".

No sé qué había de verdad en esta información del Sr. Cónsul, que siempre me hizo pensar que las acciones más hostiles procedían de otros y no de él. De todas maneras, no tengo ninguna prueba de que el Sr. Nuncio de Paris hiciera nada contra mí y el Sr. Obispo de Bayona me tiene dicho que "el Sr. Obispo de Vitoria nunca me ha hablado de Vd." Las pruebas de la intervención de Monseñor Ferris confirma lo dicho por el Cónsul respecto a él y sólo a él.

Fuera de ello lo que fuere, lo cierto es que pronto me fué dado comprobar que el Gobierno de Madrid trataba de alejarme de aquí, presionando sobre las autoridades civiles de Francia y el Sr. Obispo de Bayona, por medio principalmente de Monseñor Ferris y de los Sres. Cónsules Campo dal Real, que ya no está en Bayona, y de su sucesor el Dr. Iturralde, Marqués de Robledo.

Será interminable esta carta si enumerara todas las prue-

bas. Presentaré solamente algunas:

a) Acción del Gobierno de Madrid contra mí en el Obispado

A poco de iniciar mi labor, empezaron a llegar al Obispado las noticias más absurdas sobre mi salida de Argentina. Todas ellas coincidían en asegurar que mis actividades antifranquistas me hicieron persona no grata a las autoridades civiles y eclesiásticas de Argentina. Fácil me fué desbaratar la calumniosa campaña. Recuerdo que en uno de los momentos más álgidos de esta, quiso la Providencia que llegara a Bayona Monseñor Iriarte, Obispo de Reconquista (Argentina), compañero mío de trabajo en la Curia Arquidiocesana de Buenos Aires, cuando él era Notario y yo Secretario del Vicario General, Monseñor Manuel Tato. Preguntado Mons. Iriarte por el Sr. Obispo de Bayona, puso en claro la falsedad de tales afirmaciones.

Más tarde, quiso Dios que Monseñor Tato viniera al Concilio y me nombrara secretario suyo. Para no alargar la demostración de que estos infundios no tenían ningún fundamento, me contentaré con reproducir la última carta, que acabo de recibir de Mons. Tato, hoy Obispo de Santiago del Estero (Argentina). La carta lleva fecha de 24 de agosto de 1963 y dice así: "Sigo alimentando la ilusión de que algún día te decidas a venir a Santiago para trabajar en esta diócesis. Creo que harías mucho bien y te haría bien. Por lo menos te quedas un tiempo y luego retornas a tus pagos. Si Dios quiere, el 10 de setiembre embarco en el Federico C con Monseñor Aguirre y llegaré a Génova el 25. ¡Cuánto me gustaría volver a encontrarte en Roma durante las jornadas del Concilio!"

Ya sabe S.E. cómo asistí al juicio de Eichmann en Jerusalem. Pues bien, mis estudios sobre el caso del genocidio nazi me valieron el que cierta representación diplomática española me denunciara ante el Sr. Obispo de Bayona "de recorrer el mundo pagado por el dinero comunista al servicio del comunismo". Supondrá S.E. qué impresión causó esta información tan en uso en países donde los totalitarismos califican como se les antoja!

En vista de que estos y otros ataques personales no producían en el Obispado de Bayona los resultados apetecidos, los detractores de Madrid hicieron llegar a la Sagrada Congregación del Concilio una acusación, según la cual yo usaba misacerdocio para actividades políticas. Informado del asunto porque Dios quiso así, me trasladé a Roma y allí vi con mis propios ojos el texto de la denuncia y la hermosa, conmovedora carta de defensa con que el Obispo de Bayona había respondido a la pregunta de la Congregación.

Dejando en el archivo otros hechos no menos demostrativos de mi tesis y para no alargar excesivamente esta carta, le informaré que en agosto último Mons. Ferris se quejaba amargamente de que yo estuviera todavía siendo Capellán de los españoles y se puso al habla con el Cónsul de España para que éste interviniera en el Obispado de Bayona y cesara esta situación "escandalosa e intolerable". En efecto, el Dr. Iturralde, Marqués de Robledo hizo la gestión el sábado, día 10 del mismo mes.

b) Acción del Gobierno de Madrid contra mí ante las autoridades civiles de Francia.-

Tengo delante un voluminoso dossier formado con notas escritas por mí luego de sufrir alguna consecuencia de las gestiones hechas por el Gobierno de Madrid contra mí ante las autoridades de Francia.

Elegiré algunas pocas/

El día 7 de agosto de 1962 entregué a Mons. Gouyon, Obispo de Bayona, la siguiente nota:

'Anoche, hacia las nueve y media, un agente policial de RENSEIGNE-

"MENTS GENERAUX se presentó en mi casa a preguntarme qué había ocurrido con los obreros españoles durante la procesión del Corpus Christi. Traía una carta, que el Gobernador de San Sebastián había dirigido al Sr. Cónsul de Francia en San Sebastian, pidiéndole que informara si era cierto que durante la ceremonia se había orado por los obreros españoles, añadiendo que ganaban salarios miserables."

El policía me informó que la carta del Gobernador al Cónsul de Francia había ido primero al Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia en Paris, de aquí había pasado a la Prefectura de Pau y el Sr. Prefecto la había hecho llegar -como era natural- a la jefatura departamental de Renseignements Généraux y añadió que "como a Vd. le señalan desde Madrid como peligroso" queríamos saber si Vd. tenía parte en esto que denuncia el Gobernador.

Se trataba simplemente de una oración recitada durante la procesión del Corpus Christi, pidiendo que los católicos bayoneses recibieran con caridad a los emigrados españoles. Naturalmente, yo envié al policía a la casa del Sr. Obispo, a fin de que respondiera él, si le placía...

El día 29 de diciembre de 1962 escribí al Sr. Obispo de Bayona lo siguiente:

"Es que el sacerdote Azpiazu continúa siendo capellán de los españoles de Bayona y ejerce su ministerio bajo la autoridad del Obispo de esa Diócesis?. He aquí la pregunta que la policía de Paris plantea a la policía de Bayona pidiendo una respuesta urgente."

Entregada la nota me presenté en la comisaría de Bayona y el Jefe de Renseignements Généraux me confirmó que era cierta la gestión solicitada por la policía de Paris. En la misma nota decía yo al Sr. Obispo de Bayona:

"... Este hecho viene a sumarse a otro. Estoy en una lista de vascos refugiados, cuyo internamiento en Francia está decidido en el Ministerio del Interior de Francia y podría ser puesto en ejecución en cualquier momento. Inútil ~~xx~~ decir, que el punto de partida de todas estas gestiones se encuentra en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, cuya determinación de alejarme de aquí se manifiesta cada vez de manera más evidente y busca los medios más eficaces. Esta acción se ha desarrollado hasta ahora en el plano eclesiástico y ha llegado incluso a Roma. Monseñor la ha detenido con valentía paternal y bien sabe Dios que le estoy profundamente agradecido. Ahora pasa al plano policial."

#### IV.- Paternal actitud del Obispo de Bayona.

De lo que antecede es fácil concluir cuánto le debo a la bondad del Obispo de Bayona, que en la jurisdicción eclesiástica me defendió siempre con santa valentía, incluso y sobre todo en Roma. No contento con eso, Monseñor se puso a mi servicio frente a los peligros de orden civil y me es grato consignar -aunque no voy a precisar en todos sus detalles- que a él debo en gran parte el que las autoridades francesas hayan decidido no molestarme en mi permanencia en este lugar.

Pero esta situación no podía durar. De ella hablé en varias audiencias con Monseñor Gouyon. El 20 de agosto último escribí a Monseñor:

"La semana próxima iré al Seminario para hacer el retiro anual. Desde el comienzo del retiro, desearía conocer lo que Monseñor ha decidido sobre mi situación como capellán de la colonia española, es decir, si voy a seguir ocupándome de los españoles; como hasta ahora, o si voy a ser sustituido, cediendo a las exigencias del Gobierno Español. Me permito expresar este deseo, porque su decisión -cualquiera que sea- tendrá gran influencia en mis resoluciones y por consi-

"guiente en mi retiro."

El 25 de Agosto me respondió el Sr. Obispo: "Mi posición respecto a su porvenir no ha variado después de nuestra última conversación. Las dificultades incesantes, que el gobierno español pone a su ministerio, dificultan su ejercicio con perjuicio de quienes debieran salir beneficiados. Si sólo se tratara de su persona, yo no tendría razón para ceder, mientras Vd. siga absteniéndose de hacer política. Pero existen todas esas almas, que corren el peligro de quedar como ovejas sin pastor. Todavía no he hecho ninguna gestión. No quisiera hacer nada hasta tener la certeza de que le procuraré los medios que le son necesarios para vivir y una ocupación que pueda fácilmente justificar su presencia en la Diócesis. Ya los servicios que Vd. presta en la Catedral son un título para su estancia aquí."

Puede S.E. imaginar la emoción filial con que leí esta carta, en la que se abre un paternal corazón de Obispo. Al final del retiro escribí primero y hablé luego con Monseñor sobre este tema, poniéndome a su entera disposición en las nuevas circunstancias. "Un sacerdote refugiado, le decía, no tiene el derecho de poner "en refugio" su sacerdocio. No debe obrar "en jurista", sino en sacerdote."

El día 7 de setiembre empezaron a correr rumores de que Monseñor había sido nombrado Arzobispo Coadjutor de la Arquidiócesis de Rennes, que gobierna el Cardenal Roques y que iba a ese nuevo puesto con derecho a sucesión. En efecto, al mediodía se oficializó la noticia. Hacia las once de la mañana, Monseñor me hizo llegar la siguiente nota:

"Una palabrita nada más, muy querido padre, para decirle que el Consejo Diocesano ha examinado los términos de la tan filial carta, que me ha dirigido y que está de acuerdo en la solución propuesta, a saber, que Vd. continuará su trabajo en la Catedral y que será retribuido por los servicios que nos presta. Pronto escribiré a Monseñor Ferris para conseguir el sacerdote, del que hemos hablado."

Así termina la historia de mi capellanía, la cual no pasaría de ser un anecdótico pintoresco, si sólo se tuviera en cuenta su aspecto personal, pero que, por ser continuación de otra que abarca la vida del pueblo y del clero vasco desde el año 1936, es dolorosa y exige una seria consideración.

¡Cuántos problemas encerrados en esas gestiones y negociaciones religioso-políticas! Intromisión del Estado Español en asuntos eclesiales, incluso fuera de su territorio....confusión entre evangelización e influencia política...más aún sometimiento de aquella a ésta dentro de un organismo de destinos tan espiritualistas como los que corresponden a una Dirección Nacional de Migración....inseguridad de que se vé rodeado el sacerdote, cuando trata de aplicar a su país las enseñanzas sociales de la Iglesia.

Porque en definitiva, todo lo que me viene ocurriendo desde 1936 como todos los sufrimientos del clero y del pueblo vasco a partir de entonces, son consecuencia de la fidelidad a tesis que la ortodoxia más escrupulosa consagra como intocables...tesis cuyos enunciados morales parecen estar literalmente calcados en los que ha enseñado Juan XXIII en sus dos últimas encíclicas.

Afortunadamente, experiencias más felices dentro de la organización eclesial que las que he encontrado en mi diócesis, me confortan en estas circunstancias y me alejan de todo sentimiento de resquemor o de decepción sacerdotal.

Filialmente besa su anillo pastoral